

INFORME DE COMISARIO

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE:

Sociedad Agrícola Caspalá SA

En mi calidad de comisario de Sociedad Agrícola Caspalá SA de acuerdo a la designación emitida en Junta General de Accionistas y en cumplimiento de la función que me asigna el art 269 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado al estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015. El estado de sus operaciones, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias. Ha incluido esta revisión, los libros sociales de la Compañía y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas por parte de los Administradores de la compañía.

1. Responsabilidad de Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y representación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

2. Responsabilidad de la Comisaría.

Se trabajo en base a pruebas selectivas, incluye la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, disposiciones legales emitidas y vigentes en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

3. Cumplimiento de resoluciones.

Como resultado del examen, en base al balance de revisión, las transacciones registradas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio emitidas en el año 2015.

Los Libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de expedientes, libro de acciones y accionistas, durante el año 2013 han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales incluyendo las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Situación fiscal

A la fecha de emisión de este informe, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones formales por lo que no existen comentarios o revelaciones que impacten significativamente a nivel tributario.

5. Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, he podido verificar que los Administradores, han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía que se me presentaron están adecuadamente manejados.

6. Procedimientos de control interno

El trabajo de Comisaría se lo pudo desarrollar a satisfacción, porque la compañía cuenta con los documentos y comprobantes necesarios, de tal forma que toda transacción puede ser respaldada y documentada adecuadamente. En cuanto a los registros contables debo indicar que éstos se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble, durante el 2015. Todas las cuentas contables tienen concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera. Se resalta en este punto el cambio del sistema contable que se sometió la compañía sin que se haya detectado problemas en la transición.

7. Opinión sobre el control interno

En base a la revisión selectiva efectuada, considero que los controles internos implementados por la Administración de la Compañía son aceptables, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jenny Ochoa', written over a horizontal line.

Jenny Ochoa

Comisario